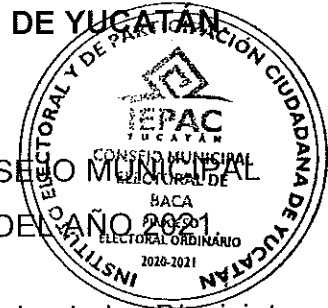




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BACA, YUCATÁN DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2021



En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas, del día 23 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán ubicado en el predio número Setentas y dos de la calle Veinte, entre trece y quince de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. NELDY ARGELIA MAZA POOT Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las Diecisiete del día Veintitrés de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

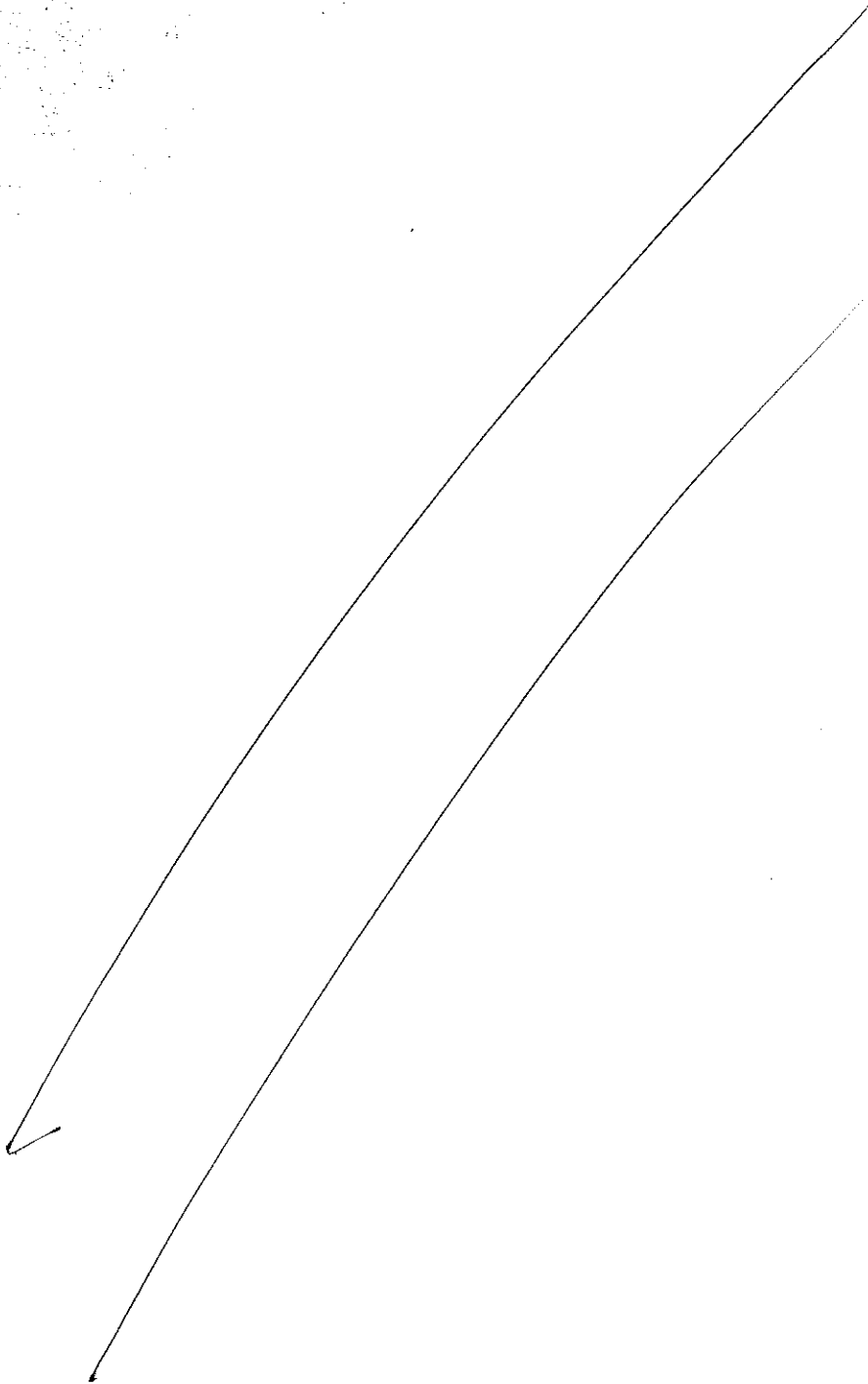
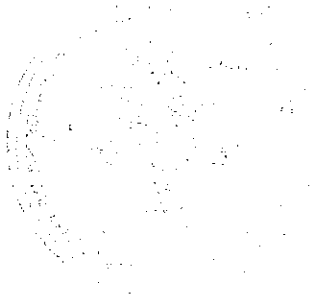
Neldy A. Maza Poot

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadana NELDY ARGELIA MAZA POOT solicita al Secretario Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero (a) Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH,
- Consejero (a) Electoral, C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ;
- Consejero (a) Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. GRISEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la Consejera de Debates C. NELDY ARGELIA MAZA POOT solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que el Consejero de Debates C. NELDY ARGELIA MAZA POOT de acuerdo a punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

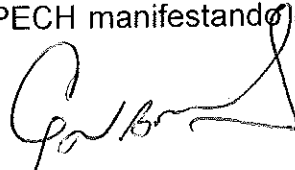
Por lo anterior el Consejero de Debates C. NELDY ARGELIA MAZA POOT solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

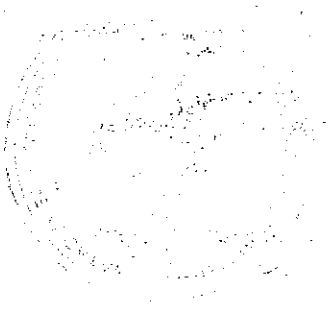
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadano NELDY ARGELIA MAZA POOT solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de BACA, YUCATÁN; por tanto, el Consejero de Debates ciudadana NELDY ARGELIA MAZA POOT con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de BACA, YUCATÁN, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadano LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH manifestando lo siguiente:



Melidy A. Maza Poot







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de ~~consejero~~ presidente a ELISA ESTHER CANUL PECH, lo anterior en virtud de que ~~ellos~~ ~~trabajamos~~ con anterioridad. Muchas gracias, es cuanto.

Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de BACA, YUCATÁN.

Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates C. NELDY ARGELIA MAZA POOT, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de tres votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de BACA, YUCATÁN.

Por lo que el Consejero de Debates C. NELDY ARGELIA MAZA POOT manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán, siendo las Diecisiete horas con veinte minutos del día de hoy, Veintitrés de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas Tardes, integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número seis de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. ELISA ESTHER CANUL PECH Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento

Neldy A. Maza Poot

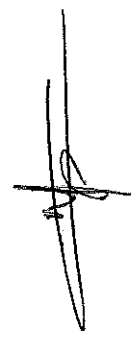




de Baca, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 168 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán.

El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

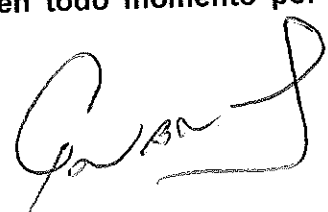
Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Acción Nacional Wilvy Melissa Castillo Pech como Representante Propietario y Juan José Ceballos Erguera como Suplente, Partido Encuentro solidario Humberto Alejandro Rodriguez García como Representante Propietario y Daniel Trejo Lizama como Suplente, Partido Verde Ecologista Camilo Moises Canché Caamal como Representante Propietario y Francisco de los Reyes Poot Canto como Suplente, Partido Revolucionario Institucional Erik Daniel Ek Caamal como Representante Propietario y Maria del Carmen Ramírez Caamal como suplente, Partido del Trabajo Pedro Alejandro Gómez Peraza como Representante Propietario y Naomi Guadalupe Sánchez Narvaez como Suplente, Fuerza por México con Alberto Baltazar Arceo Caamal como Representante Propietario;** Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Baca, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?."**

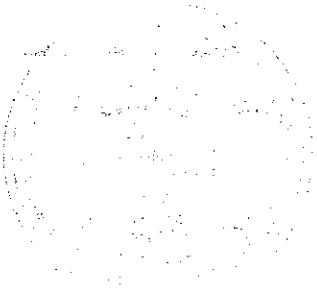


Melissa A. M. 20 Ford



Concl.







Asimismo solicitó que las representaciones incorporadas que no asistieron ~~deberán~~ realizar la toma de protesta por escrito ante este consejo.

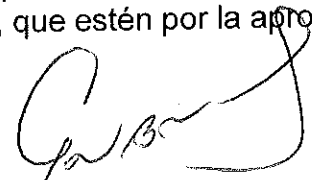
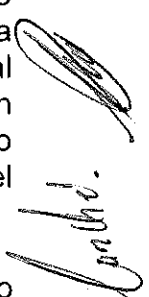
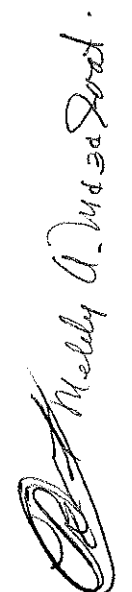
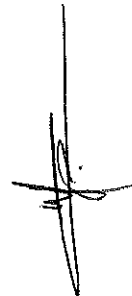
Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

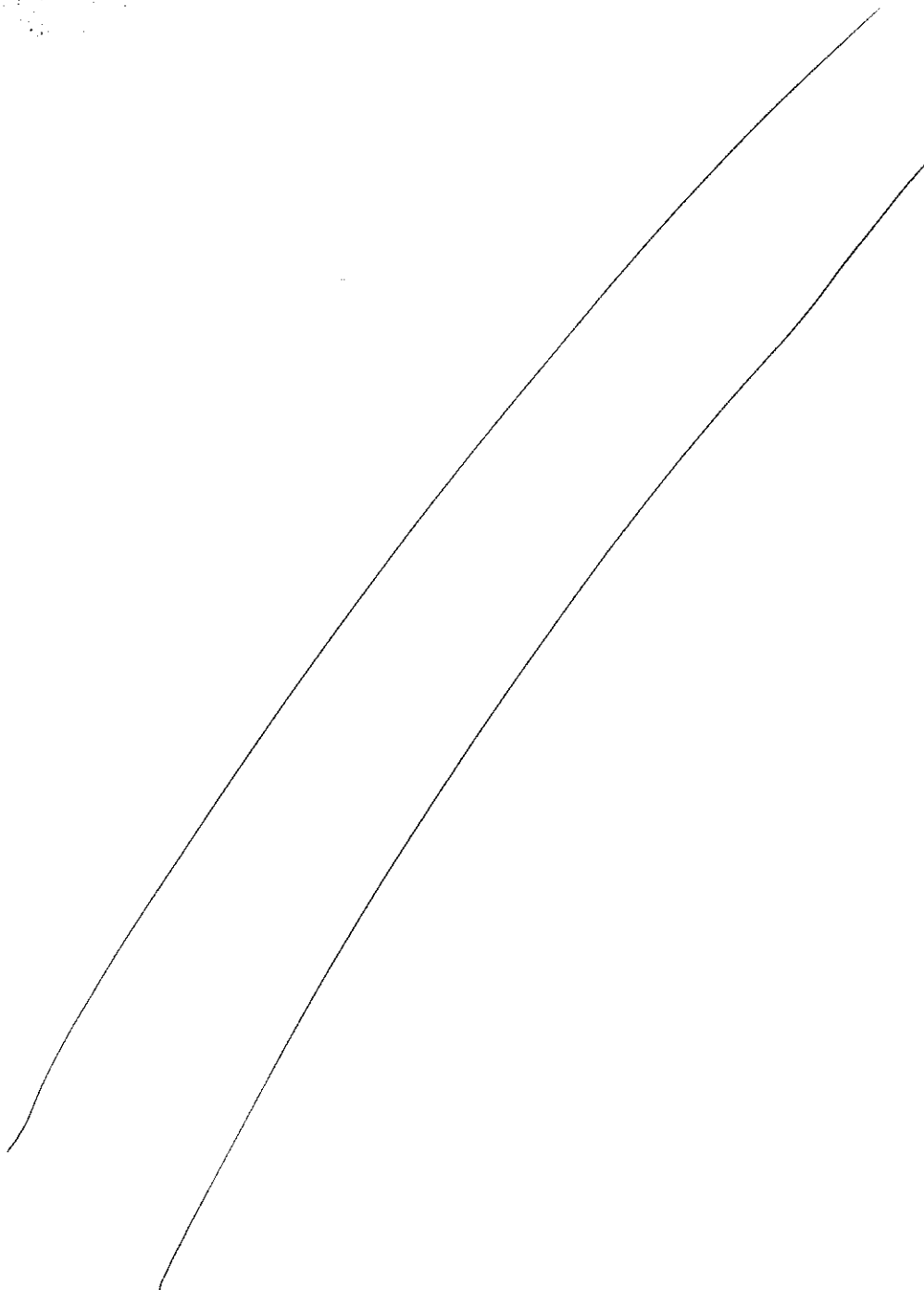
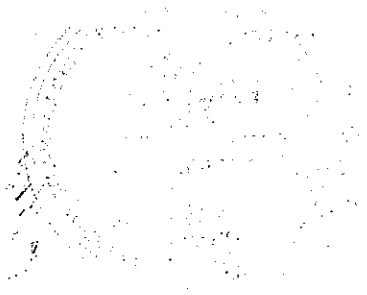
Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de Nueve horas a Catorce horas y de Diecisiete horas a Veinte horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos Tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de Veinte minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria,





favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo C. Grissel Rossana Basto Ramos, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las Diecisiete horas con treinta minutos declara un receso de treinta minutos, regresando a las Diecisiete horas con treinta minutos.

Siendo las Dieciocho horas, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. ELISA ESTHER CANUL PECH,
Consejero (a) Electoral, C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ;
Consejero (a) Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH
Partido Verde Ecologista de México, C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL
Fuerza por México, C. ALBERTO BALTAZAR ARCEO CAAMAL

Continuando con el uso de la voz, el Secretario certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

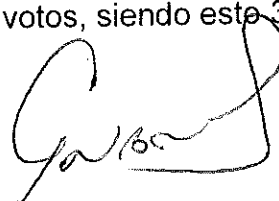
Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se someta a dispensa la lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz somete a votación con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se sometió a tomar la votación de los integrantes de este consejo siendo esto aprobado por unanimidad de 3 votos a favor; solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esta 3 votos a favor.

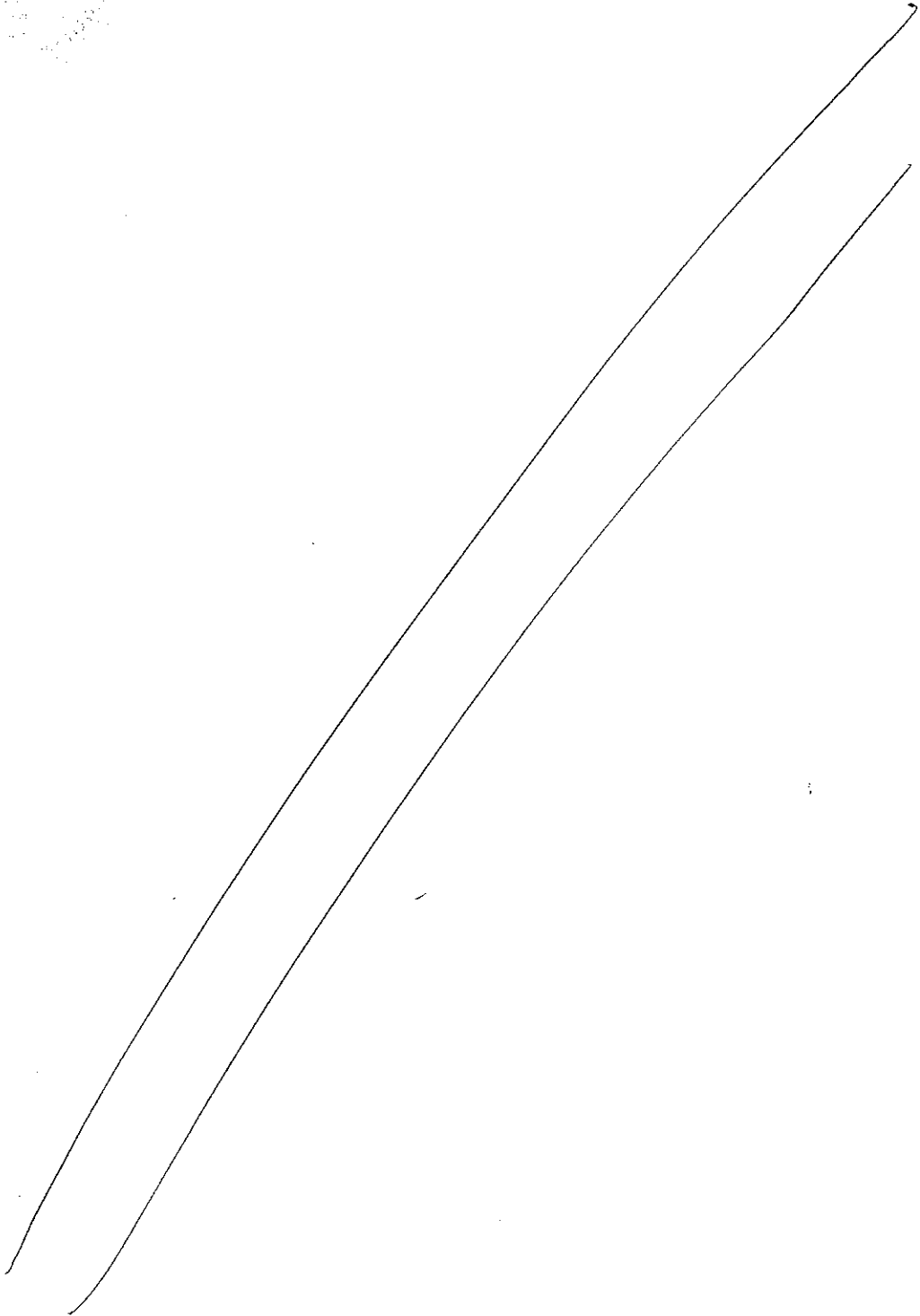


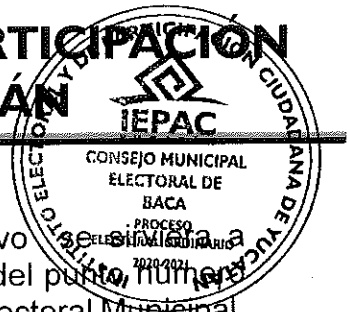
Melby A. Mdz 30 Sept.



Carabid.







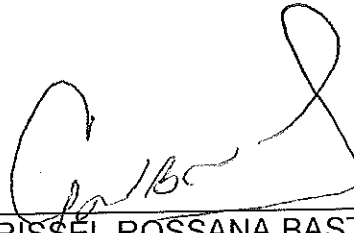
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día Veintitrés de enero de 2021, siendo las Dieciocho horas con diez minutos.

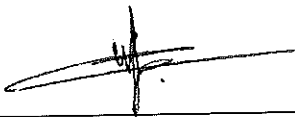
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



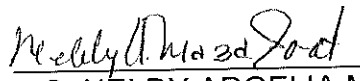
C. ELISA ESTHER CANUL PECH
CONSEJERA PRESIDENTE



C. GRISEL ROSSANA BASTO RAMOS
SECRETARIA EJECUTIVA



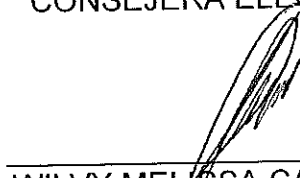
C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. NELDY ARGELIA MAZA POOT
CONSEJERA ELECTORAL



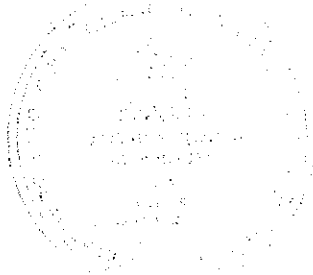
CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA
DE MÉXICO



WILVY MELISSA CASTILLO PECH
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



ALBERTO BALTAZAR ARCEO CAAMAL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de SETEC foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
BACA, Yucatán, a VEINTITRES
ENERO de 2021.

